

6000 -

CIRCULAR No.

017

30 ABR 2015

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIPRON CON DERECHOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA

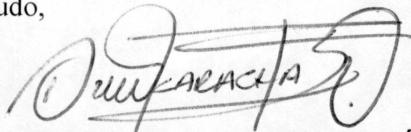
DE: SUBDIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: PROVISIÓN DE VACANTES DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL

En atención a lo dispuesto en la Sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional, para la provisión de tres (03) vacantes de empleos de carácter temporal, los cuales se encuentran publicados en el link Desarrollo Humano de la página web institucional¹, mediante oficio No. 2015EE991 del 10 de marzo de 2015 el IDIPRON solicitó las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Recibida la respuesta de la CNSC mediante oficio No. 2015EE6566 del 20 de marzo de 2015, con radicado IDIPRON No. 2015ER1715 del 10 de abril de 2015, en el que informa que para tal provisión no se encontraron listas de elegibles, corresponde dar prioridad a la selección de personas que **se encuentren en carrera administrativa, cumplan los requisitos para el cargo, y trabajen en el IDIPRON**², por lo cual se convoca a quienes crean cumplir con estos requisitos para acceder a las tres (3) vacantes de empleos de carácter temporal³, para que dentro de los tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Circular, se postulen mediante escrito dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, anexando los documentos soporte que consideren pertinentes.

Cordial saludo,



DIEGO EDIXON KARACHAS RODRÍGUEZ SEGURA
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
e-mail: desarollohumano@idipron.gov.co

Proyectó. Deisy Maribel Montañez - Profesional Universitario Código 219 Grado 01
Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 10

Revisó. Esperanza Arenas - Responsable Área de Nómina y Liquidaciones

Aprobó. Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Técnico de Desarrollo Humano

¹ http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_abril2015.pdf

² Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Circular No. 27 del 10 de septiembre de 2014, "Asunto. LINEAMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES, SENTENCIA C-288-2014".

Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular No. 005 del 18 de septiembre de 2014, "Asunto. Sentencia C-288 de 2014 - Provisión de Plantas de Empleos Temporales".

³ http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_abril2015.pdf
Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

www.idipron.gov.co

Info: Línea 195

